



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con quince minutos del día cinco de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco y Esteban Abraham Macari, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, Secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz y Rubí Argelia Be Chan.

Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de 31 de julio de 2023.

**IV.-** Asunto en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y la Ley de Juventud del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra;

c) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XLII al Artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, y

d) Continuación del análisis de la iniciativa por la que se crea la Ley de Educación Superior del Estado de Yucatán y se reforma, deroga y adiciona contenido de diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.



XXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 31 de julio del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento para ser presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b) el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y la Ley de Juventud del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento para ser presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso c), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XLII al Artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Carmen



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Guadalupe González Martín, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de la misma.

Pasando al inciso d), en el marco del estudio de la iniciativa por la que se crea la Ley de Educación Superior del Estado de Yucatán y se reforma, deroga y adiciona contenido de diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el Protocolo de Consulta que le fue requerido. Posteriormente, informó a los integrantes de la Comisión que dicho Protocolo de Consulta está a su consideración para que puedan hacer las observaciones pertinentes y pueda ser analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior, no habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de Convocatoria, a fin de llevar a cabo la consulta en mención y sea puesta a discusión y votación en una sesión subsecuente.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las once horas con veinticuatro minutos del día cinco de octubre del año dos mil veintitrés.



LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

### DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTE.**

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

**SECRETARIA.**

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

**SECRETARIO.**

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

**VOCAL.**

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

**VOCAL.**

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.